

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los nueve días del mes de julio del 2013, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente *contrato de cesión de acciones*, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la señora *ROSA ELENA RIVERA CÁRDENAS*, y por otra el señor *JHONATAN IVÁN RIVERA CÁCERES* por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora *ROSA ELENA RIVERA CÁRDENAS* es propietaria de (30) TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de la compañía "**TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A.**"

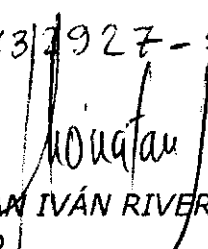
TERCERA.- CESIÓN.- La señora *ROSA ELENA RIVERA CÁRDENAS* accionista de la compañía "**TRANSPORTE PESADO RIVERASTRANS S.A.**", en forma voluntaria cede (15) QUINCE acciones ordinaria(s) y nominativa(s) que posee en la citada Compañía, de un dólar los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), a favor del señor *JHONATAN IVÁN RIVERA CÁCERES*.

El valor de la transferencia asciende a **QUINCE dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15,00)**.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor *JHONATAN IVÁN RIVERA CÁCERES*, acepta la cesión de acciones, por ser efectuada a su favor.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmarla en unidad de acto.


ROSA ELENA RIVERA CÁRDENAS.
Cedente
CI. 03131927-5


JHONATAN IVÁN RIVERA CÁCERES.
Cesionario
CI. 0106145432